



Municipalidad de Rosario

## **R E S O L U C I Ó N N º 146/22**

Rosario, "2022 – A 40 AÑOS DE MALVINAS", 03 de mayo de 2022.

**VISTO**, que la Secretaría de Cultura y Educación mediante el Centro Audiovisual Rosario, convoca a participar de la 28º edición del FESTIVAL DE CINE LATINOAMERICANO ROSARIO, que se desarrollará del 9 al 13 de noviembre del corriente año en la ciudad de Rosario, Santa Fe, Argentina.

El Festival contará con tres (3) categorías competitivas: Competencia Largometrajes; Competencia de Largometrajes Santafesinos; y Competencia de Cortometrajes; y

**CONSIDERANDO**, que la finalidad del Festival es la de promover el arte audiovisual como medio de expresión y comunicación; siendo necesario proveer al respecto, y en uso de sus atribuciones:

### **LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

#### **R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º: APROBAR**, el siguiente Reglamento correspondiente a la Convocatoria a la **Edición 28º FESTIVAL DE CINE LATINOAMERICANO ROSARIO**, organizado por el Centro Audiovisual Rosario dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario:

#### **1. BASES**

1.1 Participan largometrajes y cortometrajes latinoamericanos realizados desde el año 2021 hasta el día de cierre de la presente convocatoria.

1.2 Se admiten largometrajes y cortometrajes que no hayan sido parte de la programación de ediciones anteriores del Festival, no hayan sido exhibidos en la ciudad de Rosario y preferentemente no estén disponibles en plataformas VOD.

1.3 Las obras se pueden inscribir hasta las 23.59 (hora argentina) del viernes 29 de julio de 2022, a través de la plataforma Festhome [www.festhome.com](http://www.festhome.com)

1.4 El festival no percibe derechos de inscripción. Las obras no argentinas abonan la tasa que fija la plataforma Festhome.

1.5 La duración de los largometrajes debe ser igual o superior a 60 minutos (60').

- 1.6 La duración de los cortometrajes debe ser de hasta 25 minutos (25').
- 1.7 Se debe subir el archivo con extensión con extensión .mov o .mp4, resolución 1920 x 1080 px, full HD, codificación H264 con una calidad de hasta 5 GB para cortometrajes y de hasta 20 GB para largometrajes, sin marca de agua. El archivo debe estar disponible para descarga a los fines de la selección.
- 1.8 Las obras en otro idioma que no sea el español, obligatoriamente deben estar subtituladas al español. Se recomienda que no estén subtituladas en otros idiomas.
- 1.9 La calidad del archivo enviado debe ser chequeada en origen, garantizando la legibilidad audiovisual. En caso de no cumplir con este requisito o manifestarse fallas técnicas que impidan su visualización, queda automáticamente descalificado del concurso.
- 1.10 Las obras inscriptas por distribuidoras deben brindar datos de contacto de dirección y/o producción de la película.
- 1.11 Quien inscribe la obra, autoriza el uso gratuito de hasta el diez por ciento (10%) de la misma con vistas a la exhibición promocional del Festival.
- 1.12 El Festival no abona screening fee.
- 1.13 Todas las obras son evaluadas por el Jurado de Selección.
- 1.14 El Festival solicita una copia de proyección de las obras seleccionadas de acuerdo a especificaciones técnicas que serán requeridas oportunamente. Para la Competencia de largometrajes aquellos que resulten seleccionados deberán enviar una copia en DCP para la proyección en sala.
- 1.15 Una vez realizada la selección de largometrajes, se solicita a la producción de cada película el status de Premiere con el que se exhibirá en el Festival (Premiere internacional, continental, regional, nacional o local).
- 1.16 Las obras que no cumplan con los requisitos previstos en este Reglamento no serán inscriptas. Asimismo el Festival resolverá en carácter inapelable cualquier eventualidad no especificada en este Reglamento

## **2- JURADO**

- 2.1 Selección: El Jurado de selección elige los largometrajes y cortometrajes que integran las Competencias.
- 2.2 Premiación: El Festival designa el Jurado que otorga los premios a la Competencia de

Largometrajes, Competencia de Largometrajes Santafesinos, Competencia de Cortometrajes.

### **3. PREMIOS**

El Festival otorga un diploma y estatuilla a los ganadores de cada competencia.

3.1 Premio al Mejor Largometraje.

3.2 Premio al Mejor Largometraje Santafesino.

3.3 Premio al Mejor Cortometraje del Festival.

3.4 Premio por género: Mejor cortometraje documental; Mejor cortometraje de ficción; Mejor cortometraje de animación; y Mejor cortometraje experimental.

3.5 Premio al Mejor Cortometraje Rosarino.

3.6 Premio al Mejor Cortometraje de Escuelas de Cine.

3.7 Premio Secretaría de Cultura y Educación, al Cortometraje más votado por el público.

3.8 Premios especiales: Premio RAFMA Edgardo "Pipo" Bechara El Khoury, al mejor cortometraje argentino y Premio Cine.ar.

3.9 Ningún premio quedará desierto. No se otorgarán premios compartidos.

3.10 El fallo de los Jurados es inapelable.

3.11 Todos los casos no previstos serán resueltos por la organización.

### **4- CINEMATECA**

Todas las obras presentadas se incorporan a la Cinemateca del Centro Audiovisual Rosario de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario para integrar la Colección Festivales de Cine, garantizando su preservación.

### **5- TÉRMINOS Y CONDICIONES**

El sólo hecho de participar en el Concurso implica la tacita y total aceptación del Reglamento.

### **6- CONTACTO**

Centro Audiovisual Rosario de Secretaría de Cultura y Educación – Chacabuco 1371, Estación Parque Urquiza Rosario, Argentina.

Teléfono: (+54) 341-4802545/728.

Mail: [cinemateca@rosario.gov.ar](mailto:cinemateca@rosario.gov.ar)

Página web: [centroaudiovisual.gob.ar](http://centroaudiovisual.gob.ar) / [festivalcinerosario.gob.ar](http://festivalcinerosario.gob.ar)

Instagram: @centroaudiovisualrosario

Twitter: @CARfestivales

Facebook: @centroaudiovisualrosario

ARTICULO 2º: INSERTAR, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dése difusión en la página web municipal. Hecho, archívese.



**Dante Taparello**  
Secretario de Cultura y Educación  
Municipalidad de Rosario